



INFORME MENSUAL ACTIVIDADES

FUNCIONARIO	Belen de los Angeles Lezcano Vera
CARGO	Kinesióloga Centro Rehabilitación
PERÍODO INFORMADO	01 a 31 de Julio 2026

FECHA	ACTIVIDAD
01/07 MIÉ	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Coordinación en conjunto con diferentes usuarios/as para agendar atenciones de la semana. • Reagendar atención con usuaria que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x - R.O.N. RUT: 9.760.xxx-x - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - L.R.R.. RUT: 10.748.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Reunión junto a Terapeuta Ocupacional para tomar conocimiento de nuevas atenciones domiciliarias integrales como dupla profesional. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - A.A.A. RUT: 4.230.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas el día de hoy.
02/07 JUE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Confirmar Atenciones del día. • Reagendar atención con usuaria que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - C.C.A. RUT: 20.732.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - R.B.M. RUT: 5.441.xxx-x - G.C.T. RUT: 7.776.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a:



	- E.A.G. RUT:4.511.xxx-x - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@municipprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@municipprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. ● Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio Control de Inventario: Velar por el cuidado y registro actualizado de los insumos clínicos y equipos del recinto. ● Actualización de Inventario del C.R. de acuerdo a la Hoja Mural Vigente . Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. ● Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
03/07	VIERNES - PERMISO: USO DE HORAS COMPENSATORIAS y ½ DÍA ADMINISTRATIVO
04/07	SÁBADO
05/07	DOMINGO
06/07	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. ● Atención dentro y fuera del C.R. ● Confirmar Atenciones del día y parte de la semana. ● Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. ● Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - V.G.B. RUT: 20.726.xxx-x - B.O.V. RUT: 17.237.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. ● Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.O.C. RUT: 4.121.xxx-x Apoyo Técnico en Rondas Médicas: Prestar servicios profesionales de apoyo clínico durante la ejecución de la ronda médica del Hospital de Porvenir cuando el servicio lo demande. ● Traslado de camilla hacia Sede Comunitaria para su uso durante la Ronda Médica del día jueves 09 de julio. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. ● Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
07/07 MAR	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. ● Atención dentro y fuera del C.R. ● Confirmar Atenciones del día. ● Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - R.B.M. RUT: 5.441.xxx-x - E.A.G. RUT:4.511.xxx-x



	Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. - Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - L.O.M. RUT: 17.552.xxx-x - O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x - G.C.T. RUT: 7.776.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. - Visita domiciliaria integral a usuario/a: - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@municipprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@municipprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. - Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio. Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. - Avance en Estadística mensual del Centro de Rehabilitación. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. - Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
08/07 MIÉ	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. - Atención dentro y fuera del C.R. - Confirmar Atenciones del día. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. - Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - B.O.V. RUT: 17.237.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. - Visita domiciliaria integral a usuario/a: - R.O.M. RUT: 7.006.xxx-x - B.V.V. RUT: 9.368.xxx-x - A.A.R. RUT: 5.872.xxx-x - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Control de Inventario: Velar por el cuidado y registro actualizado de los insumos clínicos y equipos del recinto. - Realizar listado de bienes que están en la Hoja Mural del Centro de Rehabilitación, estos se encuentran en mal estado o no están. - Elaborar un listado con aquellos bienes no inventariados en la Hoja Mural, que se encuentran en el C.R. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio.



	● Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
09/07 JUE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. ● Atención dentro y fuera del C.R. ● Confirmar Atenciones del día. ● Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. ● Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - M.V.S. RUT: 18.550.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@muniprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@muniprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. ● Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio. Apoyo Técnico en Rondas Médicas: Prestar servicios profesionales de apoyo clínico durante la ejecución de la ronda médica del Hospital de Porvenir cuando el servicio lo demande. ● Realizar apoyo en Ronda Médica, durante la jornada de la tarde. ● Entrega de terapias y alimentos enviados desde el Hospital de Porvenir. ● Envío de indicaciones médicas a la Encargada de la Unidad de Salud tras finalización de la jornada de la Ronda Médica. ● Orden de la sede Comunitaria. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. ● Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
10/07 VIE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. ● Atención dentro y fuera del C.R. ● Agendar atenciones durante la semana. ● Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x - J.G.S. RUT: 24.580.xxx-x - E.A.G. RUT:4.511.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. ● Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. ● Visita domiciliaria integral a usuario/a: - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario



	atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. - Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día. Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@muniprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@muniprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. - Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio.
11/07	SÁBADO
12/07	DOMINGO
13/07 LUN	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. - Atención dentro y fuera del C.R. - Agendar atenciones durante la semana. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. - Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - V.G.B. RUT: 20.726.xxx-x - G.C.T. RUT: 7.776.xxx-x - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. - Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.O.C. RUT: 4.121.xxx-x - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. - Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
14/07 MAR	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. - Atención dentro y fuera del C.R. - Agendar atenciones durante la semana. Coordinación Técnica: Mantener comunicación fluida con la Unidad de Salud y DIDECO exclusivamente para efectos de reportar el avance y funcionamiento del Centro de Rehabilitación. - Asistir y participar en la Reunión de Equipo de Salud, junto a Encargada de la Unidad de Salud y Terapeuta Ocupacional. - Realizar guión sobre el Centro de Rehabilitación para Video de Promoción en redes sociales. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. - Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - L.O.M. RUT: 17.552.xxx-x - B.O.V. RUT: 17.237.xxx-x - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x



	Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.A.G. RUT:4.511.xxx-x - A.A.A. RUT: 4.230.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
15/07 MIÉ	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana. • Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - G.C.T. RUT: 7.776.xxx-x - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x - N.M.G. RUT: 17.893.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Intervención Comunitaria: a) Diseñar y ejecutar actividades de autocuidado (meta: al menos 3 por semestre) dirigidas a la comunidad y funcionarios municipales. b) Diseñar y ejecutar talleres grupales (meta: al menos 2 por semestre) dirigidos a grupos prioritarios de la comuna. • Avance en el desarrollo de propuesta de taller para Jardín Pastorcitos. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
16/07	JUEVES - FERIADO
17/07 VIE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana. • Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - B.O.V. RUT: 17.237.xxx-x



	Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.A.G. RUT:4.511.xxx-x - A.A.A. RUT: 4.230.xxx-x Intervención Comunitaria: a) Diseñar y ejecutar actividades de autocuidado (meta: al menos 3 por semestre) dirigidas a la comunidad y funcionarios municipales. b) Diseñar y ejecutar talleres grupales (meta: al menos 2 por semestre) dirigidos a grupos prioritarios de la comuna. • Avance en el desarrollo de propuesta de talleres para Jardín Pastorcitos (taller relacionado con cuentacuentos y actividades de desarrollo psicomotor). Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
18/07	SÁBADO
19/07	DOMINGO
20/07 LUN	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana. • Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - V.G.B. RUT: 20.726.xxx-x - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - G.C.T. RUT: 7.776.xxx-x - R.D.V. RUT: 11.718.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.O.C. RUT: 4.121.xxx-x - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
21/07	MARTES - PERMISO: USO DE HORAS COMPENSATORIAS y ½ DÍA ADMINISTRATIVO
22/07 MIÉ	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - L.O.M. RUT: 17.552.xxx-x - B.O.V. RUT: 17.237.xxx-x



	- O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x - R.D.V. RUT: 11.718.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.A.G. RUT:4.511.xxx-x - A.A.A. RUT: 4.230.xxx-x - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@municiprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@municiprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. • Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
23/07 JUE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana. • Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - R.B.M. RUT: 5.441.xxx-x - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x - J.G.S. RUT: 24.580.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - A.A.A. RUT: 4.230.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@municiprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@municiprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. • Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
24/07 VIE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana.



	- Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - B.O.V. RUT: 17.237.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. - Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. - Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.A.G. RUT:4.511.xxx-x - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Intervención Comunitaria: a) Diseñar y ejecutar actividades de autocuidado (meta: al menos 3 por semestre) dirigidas a la comunidad y funcionarios municipales. b) Diseñar y ejecutar talleres grupales (meta: al menos 2 por semestre) dirigidos a grupos prioritarios de la comuna. - Reunión con Directora de Jardín Pastoritos para presentar propuesta de talleres a realizar durante el segundo semestre. Coordinación Técnica: Mantener comunicación fluida con la Unidad de Salud y DIDECO exclusivamente para efectos de reportar el avance y funcionamiento del Centro de Rehabilitación. - Preparación del CR para la atención de la Podóloga durante el fin de semana. Control de Inventario: Velar por el cuidado y registro actualizado de los insumos clínicos y equipos del recinto. - Revisión de insumos de aseos necesarios para el CR y posterior solicitud de éstos a la Encargada de Salud y Directora de DIDECO. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. - Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
25/07	SÁBADO
26/07	DOMINGO
27/07 LUN	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. - Atención dentro y fuera del C.R. - Agendar atenciones durante la semana. - Reagendar atención con usuarios que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Coordinación Técnica: Mantener comunicación fluida con la Unidad de Salud y DIDECO exclusivamente para efectos de reportar el avance y funcionamiento del Centro de Rehabilitación. - Participar en la Reunión de Equipo Salud junto con la Encargada de la Unidad de Salud y Terapeuta Ocupacional. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. - Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - J.G.S. RUT: 24.580.xxx-x



	- O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x - R.D.V. RUT: 11.718.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. ● Visita domiciliaria integral a usuario/a: - E.O.C. RUT: 4.121.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. ● Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
28/07 MAR	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. ● Atención dentro y fuera del C.R. ● Agendar atenciones durante la semana. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. ● Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - L.O.M. RUT: 17.552.xxx-x - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x - K.P.A. RUT: 17.956.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. ● Visita domiciliaria integral a usuario/a: - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x - E.A.G. RUT: 4.511.xxx-x - A.A.A. RUT: 4.230.xxx-x Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. ● Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día. La profesional desarrollará sus funciones en coordinación con la dirección de DIDECO ajustándose a los lineamientos generales y objetivos de la dirección. ● Apoyo en Protección de la película Corazón de Escarcha en Sede Comunitaria.
29/07 MIÉ	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. ● Atención dentro y fuera del C.R. ● Agendar atenciones durante la semana. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. ● Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - R.B.M. RUT: 5.441.xxx-x - V.G.B. RUT: 20.726.xxx-x - O.B.B. RUT: 7.535.xxx-x - R.D.V. RUT: 11.718.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo

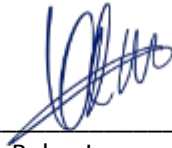


	requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@municipprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@municipprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. • Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio. Control de Inventario: Velar por el cuidado y registro actualizado de los insumos clínicos y equipos del recinto. • Realizar registro de los insumos de aseo entregados, tras solicitud de estos. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
30/07 JUE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro y fuera del C.R. • Agendar atenciones durante la semana. • Reagendar atención con usuaria que por motivos de fuerza mayor o de salud, no pueden asistir a la sesión agendada. - M.A.U.H. RUT: 5.682.xxx-x Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - R.B.G. RUT: 16.236.xxx-x - J.G.S. RUT: 24.580.xxx-x - K.P.A. RUT: 17.956.xxx-x Operativos en Terreno: Realizar atenciones kinesiológicas domiciliarias en territorio urbano o rural a usuarios con dependencia (leve, moderada o severa) cuando la necesidad del servicio lo requiera. • Visita domiciliaria integral a usuario/a: - M.C.B. RUT: 8.183.xxx-x - F.U.G. RUT: 7.763.xxx-x Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@municipprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@municipprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. • Avance en la elaboración del Informe de Actividades correspondiente al mes de Julio. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
31/07 VIE	Gestión Clínica del Centro: Ejecutar las prestaciones profesionales y la agenda de atenciones del Centro de Rehabilitación Municipal de la comuna de Primavera. • Atención dentro del C.R. • Agendar atenciones durante la próxima semana. Atención profesional: Realizar intervenciones de Kinesiología a usuarios derivados bajo



	indicación médica, abarcando la evaluación y tratamiento de patologías diagnosticadas. • Atención kinésica en Centro de Rehabilitación: - G.M.M. RUT: 9.085.xxx-x - P.B.C. RUT: 8.999.xxx-x Control de Inventario: Velar por el cuidado y registro actualizado de los insumos clínicos y equipos del recinto. • Realizar Inventario con insumos que se encuentran o no dentro del C.R. y cuáles se necesitan que se retiren. Entrega de Informes de Gestión: Elaborar y remitir un informe estadístico mensual consolidado de los usuarios atendidos. Este producto deberá enviarse a la Unidad de Salud (salud@muniprimavera.cl) con copia a la contraparte técnica (dideco@muniprimavera.cl) dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente, como requisito indispensable para el pago. • Elaboración de Estadística mensual de los usuarios/as atendidos durante el mes de Julio. Intervención Comunitaria: a) Diseñar y ejecutar actividades de autocuidado (meta: al menos 3 por semestre) dirigidas a la comunidad y funcionarios municipales. b) Diseñar y ejecutar talleres grupales (meta: al menos 2 por semestre) dirigidos a grupos prioritarios de la comuna. • Realizar itinerario de actividades a realizar en el Jardín Pastorcitos, para su posterior envío tanto a la directora del establecimiento, como también hacia la Encargada de la Unidad de Salud y directora de la DIDECO. La profesional desarrollará sus funciones en coordinación con la dirección de DIDECO ajustándose a los lineamientos generales y objetivos de la dirección. • Reunión virtual junto a la Gestora de casos de la OLN para la planificación de actividades a en la “Tarde Recreativa Infantil” que se realizará dentro del 61° Aniversario Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero. Gestión de Expedientes: Confeccionar y mantener actualizada la ficha clínica de cada usuario atendido, tanto en el recinto municipal como en domicilio. • Actualización de la ficha clínica de los usuarios/as atendidas en el día.
--	--


DIDECO


Belen Lezcano Vera
Kinesióloga Centro de Rehabilitación